

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1883.

Número 4.646

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL DE BARCELONA A MANILA con escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Galos y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnifico vapor de gran marcha ISLA DE LUZON

saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas. 3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: Paas hermanos y Compañia.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO

LÍNEA DE ARGELIA.

Servicio regular entre Valencia, Alicante y Oran.

Los vapores *Fé* y *Caridad*, saldrán de este puerto alternativamente para el de Oran todos los martes á las cuatro horas de su tarde, admitiendo carga y pasajeros.

Para flete y demás, dirigirse á los señores Raymundo y compañía.

RICOS EMBUTIDOS

frescos, los primeros de la nueva campaña; desde hoy se principian á expender las ricas salchichas, longanizas, sobrosadas, butifarras de carne y cebolla y los magníficos blancos de puro magro, en la acreditada Salchicheria extremeña, de Serafin Sanchez, Princesa, 19, esquina al Pórtico de Ansaldo. (Los chorizeros.) Todos se garantizan de excelente calidad.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 8.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

La mujer que tiene un pelo abundante, ondoso, y reluciente, puede enorgullecerse de poseer uno de los mas ricos atractivos femeniles; y la que no lo tiene, puede conseguirlo con el uso del Tónico Oriental.—28

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Al encargarme del despacho del ministerio de Fomento por virtud de la confianza que se ha dignado depositar en mi S. M., cúmplieme dirigirme á V. I. indicándole, si quiera sea en términos somarísimos, los propósitos que me animan y las reformas á que he de dedicar mi atencion, para que penetrándose en su espíritu, contribuya eficazmente á su desarrollo en el celo que le distingue.

No es obra de un dia ciertamente la de organizar por completo los varios

ramos que abraza este ministerio, si á él se han de llevar, con las transformaciones que á mi juicio son necesarias, aquella actividad fecunda y provechosa propia del centro encargado de estimular, favorecer y arraigar los grandes progresos que caracterizan la vida social de las naciones cultas. Mucho habrá que dejar al tiempo y á la lentitud con que penetran y se generalizan las nuevas ideas; porque no á impulso de violentas sacudidas, antes por medio de evolucion gradual y constante es como se realizan las grandes conquistas del pensamiento moderno. Bastará, pues, al ministro hacer cuanto le permitan las circunstancias, confiando en que sus sucesores continuarán la empresa, y que de todas suertes fructificará lo útil en la opinion, que al fin se impone con una fuerza incontrastable.

La instruccion pública ha de ser objeto preferente de mis desvelos, toda vez que la prosperidad y la grandeza de las naciones modernas se fundan principalmente en su mayor grado de cultura, y que minuciosas estadísticas y detenidas observaciones demuestran de un modo indudable que la extension de la enseñanza es el factor primero de la moralidad y del bienestar de los pueblos. Y si estos motivos aconsejan á todos los gobiernos la incesante propagacion de los conocimientos, constituyen una obligacion mas estrecha y apremiante en los que llevan escrita en su programa la extension de los derechos políticos. Intervenir con su voto en el gobierno del pais es natural funcion de los ciudadanos; estudiar para saber cuando menos aquello que no deben ignorar hombres dignos de ser libres es en todos obligacion inexcusable, y facilitar este aprendizaje es tambien imperioso deber de todo gobierno.

La libertad científica, conquista segura y gérmen de tanto progreso en nuestros dias, no debe tener limite alguno dentro de su propia esfera, ni quedar por tanto cohibida ó embarazada en sus especulaciones, por recelos injustificados que, buscando irreverente amparo en creencias que el gobierno es el primero en respetar, son disfraz de bastardos y subalternos intereses, dispuestos á explotar en provecho propio las puras y nobles aspiraciones del alma, destinadas á vivir en más alta y augusta esfera. Mas tampoco ha de servir la libertad de pretexto para que los encargados de la enseñanza, reconocida ya por todos los pensadores como funcion esencialmente social, dejen en absoluto de someterse á las prescripciones de la autoridad de que dependen. Ensánche en buen hora la esfera de accion y los horizontes de la li-

bra enseñanza privada, dénselo las facilidades de que hoy carece en parte para el logro de sus fines; pero consérvose al propio tiempo con rigor en los establecimientos oficiales la disciplina académica, porque esa disciplina debe existir de la misma manera en el alumno respecto del profesor, que en éste respecto de sus superiores, y aun ha de ser en los llamados á dar ejemplo con sus actos más sentida, y por lo tanto más inquebrantable.

La enseñanza técnica y universitaria de que se ha abusado tanto en España exige un rigor extraordinario en los exámenes y grados. Serán así, sin duda, muchos menos los que lleguen al fin de una carrera literaria; pero así tambien se limitarán á seguirlos los que tengan para ello especiales aptitudes, y no quedarán tan abandonadas otras direcciones de la actividad, en las cuales puede hallar fácil empleo al esfuerzo de la juventud con gran ventaja propia y con singular provecho de la patria.

En cambio es de necesidad absoluta, proclamada por el estado del pais, por la opinion pública, por la prensa y por cuantos han apreciado las condiciones de la enseñanza entre nosotros, ampliar todo lo posible los estudios de aplicacion, y llamar á ellos el contingente de las nuevas generaciones, hasta conseguir esa feliz union de las Artes y de la Ciencia, que es hoy el gran problema de los primeros pueblos del mundo, y en la cual está fundado el desarrollo fecundo del trabajo en sus diversas manifestaciones científicas, artísticas é industriales.

La enseñanza en general, y especialmente la de aplicacion, es siempre cara. Ya no hay quien piense en hacer economías en un ramo cuyas necesidades y cuya extension van creciendo sin limite; pero una distribucion equitativa, un aprovechamiento útil y oportuno de los recursos con que cuenta el presupuesto, aunque no sean muy crecidos, permitirán mejorar en breve tiempo el material de enseñanza tan pobre, por desgracia, en nuestro pais.

La proteccion á las asociaciones populares, una gran libertad para la enseñanza útil, el aumento de escuelas de artes y oficios, el de las bibliotecas populares y la creacion de cátedras de aplicacion en los institutos, serán los medios de que me valdré para popularizar la enseñanza.

Las obras públicas, cuya direccion es, bajo el punto de vista material, la más importante de este ministerio, exigen una actividad no refida con la prudencia y una justicia tan rigurosa que ponga todas las resoluciones fuera del alcance de censuras apasionadas, mi-

rando solo al bien general, que al fin es fundamento y origen del bien particular. En el órden de las reformas legislativas queda aún bastante que hacer en este ramo, y para llevarlo á término solicitaré en su dia la siempre costosa intervencion de los poderes públicos. Por el momento me limitaré á indicar la necesidad de introducir en la ley de Obras públicas importantes modificaciones exigidas por la experiencia, y de acuerdo con la práctica seguida en los paises más adelantados; la de esclarecer y completar la vigente legislación de aguas, susceptible hoy en muchos puntos de diversas y aún contrarias interpretaciones; y la de conseguir en materia de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública la deseada armonía entre los intereses generales del pais y el profundísimo respeto que ha de merecer siempre al Estado de la propiedad individual.

En cuanto á resultados prácticos, si bien teniendo que encerrarme dentro de los límites del actual presupuesto, no me será posible por ahora dar á las obras públicas, que tanto reclama el pais, el gran impulso que desearía; algo me propongo lograr á imitacion de mis dignos antecesores con la económica y diligente administracion de los recursos de que para tales fines dispone este ministerio, y con el empeño resuelto de distribuirlos equitativa y proporcionalmente entre las diversas comarcas de la nacion para que no resulten en manera alguna desigualdad y privilegios irritantes. La agricultura, riqueza principal de España, riqueza más estable y fecunda que ninguna otra, y elemento poderoso de paz, sin las crisis que agitan con frecuencia al obrero, ha de ser considerada por mí con especial cuidado en todas aquellas relaciones que tiene con la accion del Estado, no obstante su natural independencia. En este ramo nada se impone por los gobiernos; pero estos ejercen un influjo poderoso divulgando la enseñanza, haciendo un modelo de sus establecimientos agrícolas, y reemplazando el mandato con el consejo y la advertencia.

Comprende este ministerio otros servicios de trascendental importancia, tales como las relaciones del Estado con los elementos mercantiles del pais, en las que pueden y deben introducirse provechosas novedades, y la industria minera, muy necesitada por cierto de una legislación amplia y liberal dentro de las exigencias de la vida moderna. A todos estos ramos, como á los demás que afectan á mi departamento, he de dedicar mi atencion con la prudencia que requieren, á la vez que con una

ESTATUTOS

REGlamento de la Compañia General de Seguros

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA

Constituida en 30 de Mayo de 1881

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA.

1881

en el centro de la ciudad de Alicante

y se encuentra en el número 3 de la calle de Muñoz

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

- D. Delfin Artós y Mornau. Hacendado.
- Jaime Armet. Del comercio y propietario.
- Antonio Borrelly Folch. Del comercio.
- Antonio de Barnola . . Hacendado y Diputado á Cortes.
- Eduardo de Casanova y de Galtero. Hacendado.
- Excmo. Sr. D. Ramon Kstruch y Ferrer Hacendado y Senador del Reino.
- D. Carlos de Fontcuberta. Hacendado.
- Magin Fita. Industrial.
- José María Galf y Vancells. Abogado y propietario.
- Francisco de Sales Jaumar. Propietario y catedrático de esta Universidad.
- Antonio Juncadella . . Fabricante y propietario.
- Juan Prat y Sancho . . Propietario.
- Joaquin Poig de la Beñacera Hacendado.

actividad y una energía que se dejen sentir hasta los últimos límites de su organización.

(Se continuará.)

Alicante 31 de Octubre de 1883.

UN CUARTO DE CONVERSION.

A nosotros nos place sobremedera que nuestro apreciable colega «La Reforma Liberal» modifique el concepto que de nuestros hombres tenía formado por ese espíritu de animadversión que conduce á las veces, á cometer las injusticias mas grandes. No hace muchos dias que al encarecer los propósitos gubernamentales del gabinete que el Sr. Posada Herrera preside, al hablar de reformas y procedimientos izquierdistas con el entusiasmo y la exaltación con que acostumbra á hacerlo, halló deficientes cuantos trabajos en el ramo de la pública administración habia hecho el eminente hacendista D. Juan Francisco Camacho en el primer ministerio del Sr. Sagasta. Recordamos muy bien que impugnó de la manera mas ácre y mas dura sus planes financieros, los tratados de comercio para él ruinosos celebrados con algunas naciones de Europa, vociferó contra nuestro sistema de tributación, al que calificó de oneroso y torpe; en fin, «La Reforma Liberal» que no profesaba muy buena voluntad al Sr. Camacho, se desató en improprios contra él, deplorando el malestar que todas las clases sentian por efecto de sus desdichados cálculos y desventuradísimos proyectos; grande esfuerzo de ingenio tuvimos que hacer para salir á su demanda, no porque nos parase la inflexibilidad de su lógica, sino porquela injusticia del ataque y lo injustificado del encono, nos produjo hondo, profundo y verdadero pesar que devoramos entre el silencio y la comedida manifestación de la prudencia.

Por intuición sabíamos, que «La Reforma Liberal», rindiendo homenaje de respeto á la justicia, tenia que modificar sus creencias con respecto al ilustre hacendista don Juan Francisco Camacho, que en su paso por el poder y en el desempeño de su difícil y delicado Ministerio, no ha hecho más que cosechar aplausos y felicitaciones de

propios y extraños debidas á las extraordinarias facultades que posee para mover la pesada rueda de la administración y poner á gran altura nuestro crédito. Así es, que sabiendo por intuición que á la corta ó á la larga habia de hacerse justicia al primer ministro de Hacienda que tuvo el Sr. Sagasta, ninguna sorpresa nos ha causado el artículo laudatorio que ayer publicó el órgano del Sr. Fernandez con el título *El Gobernador del Banco*, en el cual se regocija del nombramiento recaído á favor del eminente hacendista, y hace la apología de sus méritos en la siguiente forma:

«El Sr. Camacho ha demostrado de una manera elocuente su interés donde quiera que ha servido, digalo sino la reforma llevada á cabo por él en nuestra legislación aduanera, y la negociación de tratados comerciales con diversas naciones extranjeras, cuando tenia á su cargo la cartera de Hacienda; y ahora creemos nos demostrará como él sabe hacerlo procurando el establecimiento de nuevas sucursales en las principales poblaciones de nuestra querida España, donde es una necesidad perentoria la creación de estos establecimientos de crédito.

Nos alegráramos infinito que el señor Camacho ponga fin á los abusos que cometieron sus predecesores. Este establecimiento de crédito puede y debe prestar grandísimos servicios al comercio y á la industria, pero tenemos que encarecer al Sr. Camacho para que sea verdad las reformas que desplegue toda la actividad y celo que cuando desempeñaba la cartera de Hacienda, y que no tolere de ninguna manera, ni bajo ningún concepto el más mínimo abuso del establecimiento á cuyo frente se halla.

El nombramiento del Sr. Camacho para el cargo de Gobernador del Banco de España, ha sido muy acertado, y no podemos por ménos de aplaudir con todas nuestras fuerzas este acontecimiento que ha de redondar en beneficio del país, y es de esperar que no defraudará las esperanzas que el país tiene concebidas en él.

Felicitemos sinceramente al señor Camacho, y al mismo tiempo al país, pues creemos sinceramente que ganará muchísimo.»

No puede ser más sincera la felicitación que al Sr. Camacho acaba de hacer «La Reforma Liberal» y apreciándola en lo que vale por la significación política que entraña, no podemos menos de regocijarnos siquiera por lo propio que el periódico izquierdista se muestra de

reconocer como suyos á los hombres que vienen figurando en el partido constitucional y que tan desinteresado concurso prestan á la nueva situación creada por el Sr. Sagasta con el nobilísimo propósito de unir en apretado haz á todos los elementos que informan en el partido liberal monárquico.

Con gran acierto se ha elegido en Alcoy el comité constitucional dinástico, formado de personas de arraigo, figurando entre ellas los acaudalados banqueros D. Rigoberto Albers y D. Antonio Vicents y el reputado abogado D. Camilo Vicedo, que en la actualidad es juez municipal de aquella ciudad.

Ha quedado, pues, constituido dicho comité en la forma siguiente:

Presidente:

D. Rigoberto Albers.

Vice Presidente:

D. Antonio Vicents.

Vocales:

- D. Joaquin Perez.
- » Antonio Valor.
- » Jaime Aparicio.
- » Pascual Atienza.
- » Eduardo Pasqual.
- » Vicente Jordá.
- » Evaristo Moltó.

Secretario:

D. Camilo Vicedo.

Si bien dichos señores no han figurado hasta ahora en política, los padres de muchos de ellos han pertenecido al partido progresista. Esto, evidentemente denota, que á pesar de haber dejado las riendas del Gobierno nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, van sumándose de dia en dia mayor número de constitucionales, formándose con ello un partido compacto y bien organizado.

Hé aquí de la manera como «El Graduador» rehuye las polémicas que él mismo entabla con EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Dice:

«Hemos perdido por completo la esperanza de que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO enmiende su propósito, viejo ya de discutir de mala fé. Nos referimos á una cuestión que resucitó el domingo, sobre la que escribimos la última palabra, persuadidos de que no pueden pedirse peras al olmo.

No estrañe, pues, que le abandonemos á su ingrata situación.»

No sabíamos que era discutir de mala fé el decir con todo el comedido y respeto, que hay políticos que á título de demócratas han conseguido escalar los primeros puestos de la nación, para luego, y una vez que se han visto encumbrados, dar al traste con la democracia y votar en las Cortes cuanto

ha convenido á sus intereses particulares y propósitos egoístas.

Por poco se amosa nuestro estimado colega. Bien que esto son puras meticulosidades, porque nadie como él tiene la epidérmis mas dura para sufrir este género de ofensas, si es que realmente las verdades ofenden y amargan.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular dictando reglas para la aplicación de la ley de 3 de Enero de 1877, sobre abono de tiempo de campaña por los servicios contra los carlistas y republicanos en su relación con las medallas de la guerra civil y de Alfonso XII.

Insiste «El Graduador» en decir que «El Globo» y el Sr. Castelar no han estado en completo desacuerdo estos dias, con motivo de haber roto la benevolencia con el gobierno el primero, siendo así, que el jefe supremo del posibilismo tenia marcado el derrotero de su política en sentido conciliador al gabinete del Sr. Posada Herrera, por cuanto toda la prensa de Madrid se ha ocupado del asunto. Esto, que ha sido público y notorio, se empeña «El Graduador» en negarlo de la siguiente manera.

Dice:

«Y como «El Globo» no se ha separado nunca del Sr. Castelar, resulta que á EL CONSTITUCIONAL DINASTICO le ha caído en mitad de la frente, el mentís que ha dirigido á «El Globo.»

Cuidado que es empeño raro, el de ir siempre á cachetes con el sentido común.»

No se puede discutir con un periódico que en tan poco respeto tiene á ese público que sabe lo que en todas partes pasa y que pretende sorprenderlo, haciendo lucupí en una negativa azas ridicula y artificiosa.

Quedamos en que «El Globo» y el Sr. Castelar iban por diferente lado y que ha habido necesidad que el eminente tributo llamase al orden al periódico de su comunión por medio de una bien escrita carta, para que aquel se sometiese á los planes de su política.

Y con lo dicho creemos que no habrá necesidad de invocar el testimonio de nuestros colegas locales, para persuadir á los de Gorga que son los suscritores á quienes «El Graduador» oculta las disidencias del partido posibilista por no sabemos que interés

A primeros de año comenzarán los trabajos de edificación del barrio de Benalúa. Hemos visto terminados los planos y delineadas las manzanas de casas que van á construirse. Se compondrá de doscientas ochocientos, formando diferentes calles, una plaza y un espacioso paseo,

que se titulará de Benalúa así como la plaza llevará el nombre de *Diez Amigos*.

En uno de los extremos del barrio se levantará un modesto templo y se crearán dos escuelas; los manantiales de la Alcoraya le surtirán de aguas riquísimas y por su posición topográfica está llamado á ser el más populoso que por el tiempo ha de tener Alicante.

Dice «La Reforma»:

«Nuestro jefe Sr. Fernandez, no saldrá para Madrid hasta fines de esta semana, pues le detiene un asunto de familia.»

Pero «La Union Democrática» que no está al tanto de lo que sucede en el campo zurdo como una buena prueba de que jamás fué amigo de pactos, de alianzas y de inteligencias con los partidos monárquicos, equivocadamente dice en su crónica de ayer lo que sigue:

«Ya sabrán todos ustedes que D. Lorenzo Fernandez, abandonó su quinta «La Dominica» y marchó á Madrid, porque no hemos visto viaje más anunciado en todos los dias que llevamos de vida.»

Habría sido anunciado su viaje, pero D. Lorenzo Fernandez, si hemos de creer á su órgano «La Reforma Liberal», todavía no se ha ido.

Cuando nos lo diga «El Graduador» que lleva cuenta exacta de los que á la fecha han conulgado en las ideas zurdas en casa de D. Lorenzo Fernandez, podremos dar crédito á la noticia de su viaje á la corte.

«La Union Democrática», con respecto á este partido, no puede decirnos nada por la falta de intimidad y relaciones políticas con don Lorenzo Fernandez.

Hallándose vacante una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de orden público de esta ciudad, y debiendo proveerse esta plaza por individuos que sean licenciados del ejército, armada y cuerpos de voluntarios que bajo cualquier denominación hayan contribuido á vencer la última insurrección carlista, según previene la ley de 3 de Julio de 1876 y el artículo 28 de la ley de 21 de los mismos mes y año, y cumpliendo con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de Octubre de 1881; el señor Gobernador civil de esta provincia lo hace público en el periódico oficial para que en el término de diez dias, presenten en este Gobierno los que aspiren á obtener dicha plaza, su solicitud acompañada de los documentos necesarios en crédito de que les corresponde las condiciones exigidas de las expresadas leyes.

El señor ministro de la Guerra ha estimado conveniente el que á los reclutas disponibles se les evi-

ESTATUTOS

DEL

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA.

Constituida en 30 Marzo de 1881.

- D. Antonio Roger y Vidal. Banquero.
- » Higinio de Rivera. . . Coronel de ejército.
- » José Suazo y Juvé. . . Del comercio.

Completan el número de Consejeros según lo dispuesto en el art. 77 de los Estatutos:

- Muy Iltr. Sr. Arcediano de esta Basílica
- » » Sr. Decano de la Facultad de medicina.
- » » Sr. Decano del Colegio de Abogados.
- » » Sr. Decano del Colegio de Notarios del territorio de esta Audiencia.

Dirección:

- D. Delfin Artós y Mornau.
- » Antonio Borrell y Folch.
- » Francisco de Sales Jaumar.

Gerente:

D. José Suazo y Juvé.

ALICANTE: 1883

Establecimiento Tipográfico de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan, números 41 y 43.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET, S^a
 FABRICA Y OFICINAS, 121, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Negro y letrinas.

150 MEDALLAS
 GRAN MEDALLA DE ORO
 ACADEMIA MAC^a DE FRANCIA 1878.
 5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
 CABALLERO DE LA O. D. DE PORTUGAL 1881.

La Casa BROQUET, a instancia de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva *Bomba de Piston y Volante*, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. PEDIR EL CATALOGO.

VINOS TÓNICO-QUINADOS
 OBTENIDOS POR
DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

Tres distintas clases de Vinos Tónico-Quinados podemos ofrecer, elaborados segun fórmulas autorizadas de muy ilustres y distinguidos facultativos, para el tratamiento de las afecciones que derivan del empobrecimiento de la sangre, y considerados como los mejores *estimulantes, reparadores y febrifugos.*

Vino de corteza de Quina y Cacao. . . . 8 rs. frasco.
 Vino de Quina, Hierro y Cacao. . . . 10 rs. »
 Vino de Quina, Cacao y Peptona. . . . 12 rs. »

De los citados Vinos Tónicos-Quinados ofrecemos prospectos gratis a quien lo solicite.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las *Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.*

Esigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA. — Exijase en el rótulo el sello azul del Estado Frances.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y CALZADO.
 PASAJE DE AMÉRIGO, ENTRESUELO.
 ALICANTE.

Participamos al público haber recibido un variado y escogido surtido de ropas confeccionadas en todas clases y gustos, así como en calzado para caballeros, señoras, señoritas y niños a precios reducidísimos.

Se construyen a la medida toda clase de prendas de vestir, como uniformes para el ejército y armada.

Pasaje de Amérigo, entresuelo.

TINTE DE LA SULTANA
 PREPARADO POR
EL DOCTOR AGUILÓ.

Teñir en un hermoso negro azabache sin deteriorar ni destruir el cabello ni su raíz es el objeto de esta preparación. Usados generalmente el nitrato de plata y alguna sal mercurial, de perjudicial uso una y otra por destruir el cabello y su raíz si se usa por mucho tiempo, podemos garantizar al público que carece en absoluto de estas sustancias. Al anunciarlo nos consta los favorables resultados que obtienen muchas personas que vienen usando desde tiempo.

USO: Desengráese el cabello ó el pelo con una disolución ligera de potasa ó con espuma de jabon, déjese secar usando despues con un pincel ó cepillo el liquido de la botella número 4 é inmediatamente con otro pincel distinto el liquido de la botella número 2; cuando seco se pone un poquito de aceite ó pomada para que adquiera su brillo natural y con un peine fino se quita un polvillo negro que del tinte resulta. La duracion de este tinte es de 8 á 45 dias, repitiéndose esta operacion segun lo indique la necesidad del cabello. Los que lo usen por primera vez, en caso que no se obtenga un color negro intenso repitan la operacion antes de usar el aceite.

Aviso de interés general.
ANTONIO GUILLEN MARIN,
 ALICANTE.—Mayor, 16.—ALICANTE.

Accediendo a los muchísimos ruegos de todos mis amigos y parroquianos, me he decidido a montar un buen taller y bien surtido en camisería y otras prendas interiores, para lo cual me he provisto de uno de los mejores cortadores de Madrid y un magnifico surtido en percales del pais y extranjeros, todos con caprichosos dibujos y clases muy superiores y con cuantas ventajas pueda proporcionar la casa mas acreditada de España, como podrá apreciar todo el que tenga a bien el visitar esta su casa.

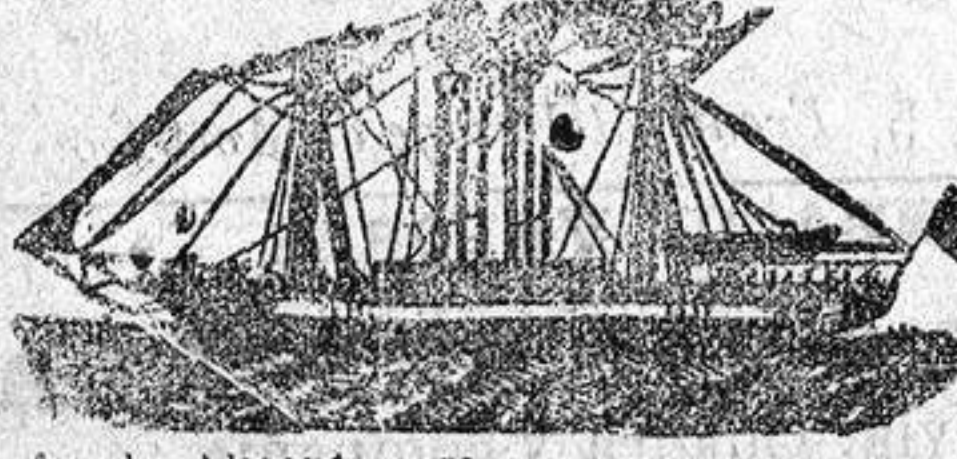
Tambien se encarga esta casa de la reforma de las camisas que por estar mal cortadas u otros defectos no sienten bien.

No por esto deja que desear el gran surtido en perfumería, quincalla y bisutería con que siempre ha contado esta casa, aumentados éstos con un bonito y caprichoso surtido en juguetes de Francia y Alemania.

Lo que pongo a disposición del público en general.

ANTONIO GUILLEN MARIN,

Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
 POR LOS VAPORES
 Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para
 VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare St-Jacq) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. Ravallo é hijo, Calatrava 12.

Se admite vino para Paris en combinacion con los ferro-carriles franceses.

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormona admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Última hora que nos comunica la casa «Singer». — Conviene mucho a los industriales acudir a la sucursal de la *Compañía P. Singer*, calle Muñoz, 5, y se convencerán practicamente de que las nuevas máquinas lanzadera oscilante que se acaban de recibir, son las mas suaves y ligeras en su marcha y las de puntada más perfecta que se conoce. Se recomienda en especial a las camiserías, sastrés y modistas.

Las nuevas máquinas lanzadera oscilante, por su rapidez, hacen más cantidad de su hermosa labor en ménos tiempo que la de otros sistemas. Por su suavidad puede una niña estar todo el dia trabajando sin esfuerzo ni fatiga.

Única máquina sin rival en el mundo. Máquinas con cauillero automático. Todos los modelos a 10 rva. semanales.

Esta casa acepta en todo tiempo la responsabilidad que ofrece al vender sus máquinas no importando el punto donde se haya comprado ó que haya terminado su pago.

No dejarse engañar.

La máquina para ser legitima de la *Compañía Pabril Singer*, debe llevar la marca de fábrica igual en el brazo y estantes de la misma.

Sucursal en Alicante, 5, Muñoz, 5.

POLVOS BREFOSÓICOS
 contra el **ABORTO**
 DEL Dr. MIRÓ Y BORRAS

Medicamento seguro para prevenir el aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósito en Alicante, farmacia de D. Carlos J. Bellido, plaza de Isabel II.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y a plazos. — Cambios y alquiler. — Música de todas clases. — En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite. — Antonio Falco, Constitución número 11, Entresuelo.

Margarita. — Esta interesante novela del Sr. Perez Aguaz, acaba de ser editada lujosamente en el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, y puesta a la venta en las librerías y encuaderñaciones de D. Vicente Lledó y don Jorge García, establecidas en la calle Mayor al precio de tres pesetas.

Recomendamos al público su adquisicion, si quiere pasar un rato entretenido en tan agradable lectura.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA DE VAPORES SERRA.
 Donata
 Saldrá de este puerto el 2 de Noviembre para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, M. Guardiola y hermanos en liquidacion, San Fernando, 9.

HAN SIDO PREMIADOS
 EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN
 LOS
ACEITES DE OLIVA REFINADOS,
 DE LA CASA
PEREZ FERNANDEZ Y PALAZON

Son puros, transparentes, de grato olor y se conservan siempre con un gusto exquisito.

Los vendemos a los siguientes precios para dentro de la poblacion:

El andaluz bueno a . . .	13 pesetas	arroba.
El del pais fino a . . .	14 »	»
El » superfino a . . .	15 »	»
El » virgon a . . .	20 »	caja de 12 botellas.

Se expenden estos aceites en la Esplanada, núm. 12, y se llevan gratis a domicilio.

VAPORES-CORREOS
 DE
la compañía Trasatlántica
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)
 Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE

BARCELONA	los dias	4 y 25
VALENCIA	»	» 5
MALAGA	»	7 y 27
CADIZ	»	10 y 30
SANTANDER	»	20
CORUNA	»	21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carg y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazand con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-arriíl de Panamá y linea de vapores del Pacifico, L-man pasaje y carga a fle-e corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO. — San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA. — Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL. — La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla Colon todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. — Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO. — Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a Familias. — Precio convencionales por apasentos de lujo. — Rebajas por pasajes de ida y vuelta. — Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 5 duros. — De tercera preferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS. — La compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse a Vape hermanos y compañía, Alicante

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
 los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLTE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
 Sucursal Montera, 8
MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichería estremenía de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

FARMACIA BELLIDO.
 Medicamentos de la presente estacion.

Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estacion encontraré el público que guste honrarnos con su confianza otros varios artículos relacionados con higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

jarabe de Cidra ó Pencil.	Esencia de Zarparrilla de Bristol.
» de Limon.	» de Bellido.
» de Naranja.	Polvos refrescantes de varias clases.
» de Fresa.	Limónadas gaseosas en polvo.
» de Grosella.	Cartuchos para preparar el Agua de Seltz.
» de Horchata.	Gasógenos de Febré y Briet.
» de Zarparrilla.	Y jarras de Lothe.

Y en general, toda clase de Jarabes.

Estuches elegantes de bolsillo con 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.	Agua de Colonia medicinal de Bellido.
Estuches cartera para bolsillo con 42, 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.	» para baños y tocador.
adecimientos y diluciones de procedencia Alemana.	» de Orive.
naturas madres de todas clases.	Elixir dentifrico de Bellido.
» r de en leche polvo impalpable.	Licor del Polo de Orive.
	Polvos dentifricos de Bellido.
	» de Orive.
	Vinagre cosmético de tocador.